

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Septiembre dos (2) de dos mil veintiuno.

Radicación: Ejecutivo 11001310302620190066500
Demandante: Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado: Carlos Alberto Villegas Correa, Gloria Patricia Villegas Correa,
Claudia Elena Villegas Correa y Juan Fernando Villegas
Correa

Se allega al plenario auto de reorganización empresarial a la persona natural comerciante Juan Fernando Villegas Correa, emanado de la Superintendencia de Sociedades, razón por la cual, el Despacho en estricta observancia del artículo 70 de la Ley 1116 de 2006, dispone:

PONER en conocimiento del extremo ejecutante el ingreso al proceso de reorganización del deudor Juan Fernando Villegas Correa admitido por la Supersociedades.

En firme el proveído regrese el expediente al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,


LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO